



Ciudad de México a 15 de abril de 2020

CARTA ABIERTA

**LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MÉXICO
PRESENTE**

PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA EMERGENTE DE CRÉDITO RURAL

Estimado Presidente:

Hoy México y el mundo enfrentan la mayor emergencia sanitaria, provocada por la pandemia del Covid-19. Hoy, su gobierno ha establecido una estrategia de sana distancia para salvaguardar la salud de las y los mexicanos, la cual apoyamos y sostenemos que México saldrá avante de esta eventualidad. Asimismo, la pandemia mundial presenta otra problemática compleja, que es la economía de nuestro país. Sin embargo, en esta coyuntura de emergencia sanitaria y de crisis económica, consideramos, hay oportunidades y mucho trabajo por hacer.

En este sentido es fundamental reconocer el papel de las y los pequeños y medianos productores para garantizar la producción de alimentos sanos y nutritivos para la población nacional. Las y los campesinos podemos sostener el ritmo de la producción y aún más, incrementándola y disminuir la alta la dependencia que hoy tiene nuestro país de arroz, soya, trigo, leche, maíz amarillo, entre otros productos, para satisfacer la demanda cotidiana y coyuntural dada la emergencia sanitaria, por el Covid-19.

Sin embargo, observamos que la emergencia sanitaria, ha generado compras de pánico que están provocando incrementos exagerados en los precios de productos básicos, provocando especulación y alzas injustificadas en los precios, tal es el caso de la tortilla por los industriales de la harina y la tortilla. La perspectiva del mercado internacional de alimentos es incierta y compleja en las regiones productoras de granos y otros alimentos que demanda nuestro país y tampoco la dimensión de la especulación con productos y precios que desate esta pandemia mundial, lo lógico es que nuestro país tome las medidas preventivas necesarias para garantizar con certidumbre las necesidades de la población.

<http://www.movimientocampesinoplantelayasigloxxi.org.mx/>

FB: Movimiento Campesino Plan de Ayala SXXI

TW: @PlandeAyalaSXXI

IN: plandeayalasigloxxi2.0



En ese tenor ya que nuestro objetivo es mantener la actividad productiva rural, dando un mayor impulso al crecimiento de la superficie productiva de alimentos, de aquellos que son fundamentales para la alimentación de la población, pero también para el abasto de materias primas que demanda la industria nacional, por lo que, en el Movimiento Campesino, Indígena, Afromexicano “Plan de Ayala Siglo XXI” (MCIAPASXXI), consideramos:

- 1.** Que para mantener la producción alimentaria e incluso elevarla, es necesaria la participación de las y los pequeños y medianos productores y las instituciones financieras vinculadas al sector rural (FND, FIRA, FOCIR y AGROASEMEX), en una estrategia sustantiva de una nueva política para el campo y garantizar la inversión en la ruta del desarrollo rural integral. Se requiere de una táctica que sustente las políticas operativas en el financiamiento de todas las actividades productivas y de transformación agroindustrial, que atienda a los cinco millones de pequeños y medianos campesinos registrados como ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios rurales. Los grandes terratenientes y agro empresarios, que hoy dominan el acopio regional, la agroindustria nacional la importación y exportación tienen otras opciones de crédito en la banca comercial nacional y extranjera, ya fueron beneficiados durante muchos años con nuestros recursos, son mayoritariamente ellos los que tienen cartera vencida con la FND.
- 2.** Que para cumplir el propósito de hacer realmente incluyentes las acciones del organismo de financiamiento, se reconozcan a los ejidos, comunidades, sociedades constituidas, grupos de trabajo organizados y personas físicas como sujetos de atención de la Institución de crédito, reduciendo al mínimo los requisitos de acceso al crédito, particularmente las garantías hipotecarias. Se reconozca que la inversión, la cosecha, el equipo o la infraestructura construida con la inversión son las garantías de recuperación del crédito, ya que han sido aseguradas, pero, sobre todo, basados en acuerdos morales de responsabilidad y cumplimiento tanto de la institución como de los campesinos en la recuperación de crédito más los intereses correspondientes.
- 3.** Que es necesaria una Institución Financiera Nacional, que planea con tiempo, junto con la SADER y las y los productores el aprovechamiento de las capacidades productivas agropecuarias, forestales, extractivas y pesqueras de los campesinos. Que sea una palanca fuerte para desarrollar

<http://www.movimientocampesinoplandeayalasigloxxi.org.mx/>

FB: Movimiento Campesino Plan de Ayala SXXI

TW: @PlandeAyalaSXXI

IN: plandeayalasigloxxi2.0



la economía secundaria y terciaria, en la agroindustria y el comercio de todos los productos y subproductos.

- 4.** Que hoy la Financiera Nacional de Desarrollo (FND), el Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura (FIRA) el FOCIR y AGROASEMEX son instituciones públicas creadas por el gobierno de México para resolver necesidades de inversión crediticia de las y los campesinos mexicanos, que cuentan con fondos de capital aportados por la hacienda federal, que son recursos públicos aprobados por el Congreso Federal de las aportaciones fiscales que aportamos cada contribuyente, cada consumidor, por tanto, existe una obligación del Gobierno de México, a través de la institución crediticia con los campesinos, que corresponde con la visión de una banca social al servicio y compromiso con los campesinos de México, no con la visión comercial, de una banca explotadora y especulativa.
- 5.** Que hoy la función de la Financiera Nacional debe responder como nunca con acciones transparentes del manejo financiero, con criterios éticos y morales firmes para iniciar una nueva etapa en el financiamiento directo de las actividades del campo, sin intermediarios, sin requisitos excluyentes del pequeño y mediano campesino.
- 6.** Que el crédito que se otorgue a los campesinos debe integrar no solo el valor del producto, los insumos, equipos o maquinaria que se adquiere, sino también el pago de la asistencia técnica al productor, el pago de seguros agropecuarios y la compra de coberturas cuando exista la posibilidad.
- 7.** Que existen condiciones para capitalizar la acción financiera de nuestras instituciones de crédito para el campo con los fondos necesarios para garantizar la recuperación del campo, como tarea necesaria que reactive la producción, reactive la planta productiva, genere nuevos empleos, mejore ingresos y salarios y de certidumbre a la población trabajadora rural.

El Movimiento Campesino, Indígena, Afromexicano “Plan de Ayala Siglo XXI” (MCIAPASXXI) proponemos al gobierno de México impulsar una estrategia que impulse las capacidades productivas del sector rural mediante las siguientes medidas:

- 1.** Consolidar la banca social para el sector rural, creando el Banco Nacional Agropecuario, que realice las actividades crediticias que hasta hoy realizan la FND, FIRA, FOCIR dirigidas a los 5.3 millones de unidades económicas rurales abandonados del régimen neoliberal para detonar la dispersión de crédito mediante las Cajas de Ahorro o dispersores en el sector rural, ya que

<http://www.movimientocampesinoplandeayalasigloxxi.org.mx/>

FB: Movimiento Campesino Plan de Ayala SXXI

TW: @PlandeAyalaSXXI

IN: plandeayalasigloxxi2.0



existe un potencial de colocación entre 14 y 17 mil millones de pesos disponibles, dando más certeza a dichos sujetos mediante un fondo de garantía líquida gubernamental, que represente una tercera parte de dichos montos. Para consolidar un vigoroso sistema de crédito productivo y de servicios, acompañado de seguros agropecuarios y coberturas de precios. Que incluya a todos las y los productores como sujetos de crédito, con tasas de interés menores al 7% anual, mediante una coordinación con Banco de México para instrumentar un mecanismo que garantice dicha tasa de interés preferencial de un dígito, con un adecuado apoyo, por parte de las diversas instituciones gubernamentales, a los pequeños productores rurales mediante asesoría y capacitación en la presentación de propuestas productivas y temas fiscales, con el objetivo que sean sujetos de apoyos y créditos financieros que les permita iniciar y consolidar sus actividades productivas, que resuelva la inversión productiva

- a. Que opere directamente con los sujetos de crédito, sin intermediarios.
- b. Que sea un instrumento que contribuya a la planeación mediata de la producción e industrialización de productos del campo.
- c. Que los sujetos de crédito sean los que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (ejidos, comunidades, personas físicas y morales).

2. Crear un sistema universal de crédito, puntual, eficaz, accesible a todos los pequeños y medianos campesinos

- a) Que reconozca como garantía del crédito los productos de la inversión, alimentos, equipos o infraestructura y elimine los hipotecarios.
- b) Que considere en el paquete de inversión, el pago de servicios de asistencia técnica, para garantizar la inversión, siembras y manejo del cultivo, la cosecha y recuperación total de crédito.
- c) Que incluya el aseguramiento de cultivos e inversiones
- d) Que contemple el pago de coberturas de precios (si existe).

3. Que en acuerdo con SADER y la Secretaría de Economía, se instrumente una política de precios justos, (precio de garantía) que hagan rentable y atractiva la producción agropecuaria, que recupere la renta de la tierra, la inversión económica y el esfuerzo del productor.

- a) Que termine con la economía de servidumbre a la que fueron sometidos los productores.

<http://www.movimientocampesinoplandeayalasigloxxi.org.mx/>

FB: Movimiento Campesino Plan de Ayala SXXI

TW: @PlandeAyalaSXXI

IN: plandeayalasigloxxi2.0



- b) Que elimine la cadena de intermediación de coyotes y empresarios abusivos.
 - c) Que garantice ingreso justo al pequeño y mediano productor
4. Un programa de construcción de infraestructura y equipamiento comunitario, suficiente para garantizar la producción, su acopio y transformación en campo, para generar mayores empleos en el sector, en la integración de cadenas productivas para el desarrollo de subproductos del campo.
 5. Vinculación directa de los centros de educación superior y de investigación con los sujetos de crédito, para acompañar profesionalmente el desarrollo rural de todos los productores rurales, a través de sus organismos comunitarios, sociedades o grupos de trabajo.
 6. Reconocer e incorporar la participación de los organismos de representación de los productores agropecuarios en el consejo consultivo de la Financiera Nacional de Desarrollo o el Banco Nacional Agropecuario.

ATENTAMENTE

**MOVIMIENTO CAMPESINO, INDÍGENA,
AFROMEXICANO
“PLAN DE AYALA SIGLO XXI”**

<http://www.movimientocampesinoplantelayalasigloxxi.org.mx/>

FB: Movimiento Campesino Plan de Ayala SXXI

TW: @PlandeAyalaSXXI

IN: plandeayalasigloxxi2.0